



Valparaíso, 24 de abril de 2020.

Oficio N°282

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA** acordó oficiar a US., con el objeto que informe pormenorizadamente acerca de todo lo atinente a la suscripción el 21 de febrero recién pasado del convenio entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y, en especial se refiera a su motivación, objetivos, sentido y alcance, e implicancias legales, entre otros antecedentes que nos pueda aportar sobre esta materia.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del citado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, diputado don **MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**.

Dios guarde a US.,



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
SEÑOR GONZALO BLUMEL MC IVER.**

Comisión de Seguridad Ciudadana
Cámara de Diputados
Fono: (32) 2505129
Correo electrónico: seguridadcam@congreso.cl